



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GACHETA

ESTADO No. 31

JULIO 24 DE 2023

Ver Providencia	No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
Ver	2018-0027	Ordinario Laboral	Daniel Alfonso Beltrán Beltrán	Asecoprocám	Ordena el archivo del trámite ejecutivo seguido a continuación del proceso ordinario laboral. Se abstiene de realizar condena en costas	21/07/2023	1
Ver	2021-0012	Ordinario Laboral	Orlando Tobías Peña Amaya	Municipio de Gachalá	Tiene como salido definitivamente el presente proceso del Juzgado. Ordena a secretaria dejar las anotaciones en el libro radicador	21/07/2023	1
Ver	2022-0002	Ordinario Laboral	Angie Paola Garzón Beltrán	Prevención Salud Ips Ltda y Otro	Tiene en cuenta para los efectos procesales que se notificó a la Agente Liquidadora de Ecoopsos, y que la parte actora guardó silencio y NO recorrió el traslado de las excepciones de mérito. Tiene en cuenta que la empresa demandada PREVENCIÓN SALUD IPS, pese a estar notificada del auto admisorio, NO contestó la demanda. Tiénese como indicio grave en su contra la falta de contestación de la demanda.	21/07/2023	1

Ver	2022-0009	Ordinario Laboral	Nina Eunice González Prieto	Hilda Nelly Muñoz González	Incorpora y pone en conocimiento respuestas a nuestro Oficio No. 022-2023 emitidas por la Defensoría de Pueblo. Requiere parte demandante.	21/07/2023	1
Ver	2022-0013	Ordinario Laboral	Mónica Marcela Rodríguez	Prevención Salud Ips Ltda	Tiene en cuenta que las empresas demandadas PREVENCIÓN SALUD IPS y ECOOPSOS EPS S.AS-hoy en liquidación, pese a estar notificadas del auto admisorio electrónicamente NO contestaron la demanda oportunamente lo cual se tiene como indicio grave en su contra.	21/07/2023	1
Ver	2022-0035	Ordinario Laboral	Reina Lucy Rosas Rosas	Eliana y Ángela Rocío Rodríguez Piñeros Herederas Determinadas de ELIADES GAMALIEL RODRÍGUEZ REYES	Concede beneficio procesal de Amparo de Pobreza. Nombra apoderado. Suspende término de traslado de la demanda a la demandada ANGELA ROCÍO RODRÍGUEZ PIÑEROS hasta cuando acepte el cargo el apoderado designado. Compútese el término respectivo por la secretaria. Tiene por notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda al Curador Ad-litem de la demandada ELIANA RODRÍGUEZ PIÑEROS. Requiere Curador. Aplaza traslado excepciones mérito y previas	21/07/2023	1

Ver	2022-0051	Ordinario Laboral	Javier Rolando Fonseca Olaya	Isabel Acosta de Avendaño	Tiene en cuenta para los efectos procesales que la demandada ISABEL ACOSTA DE AVENDAÑO fue notificada del auto admisorio de la demanda de manera personal electrónica y pese a ello, NO contestó la demanda. Tiénese como indicio grave en su contra la falta de contestación de la demanda.	21/07/2023	
---------------------	-----------	-------------------	---------------------------------	---------------------------	---	------------	--

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del C.G.P. y para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado **HOY 24 DE JULIO DE 2023** a la hora de las **8:00 a.m.** por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las **5:00 p.m.**



JUDY PAOLA CASTILLO RODRÍGUEZ
Secretaria